Santo Domingo, D. N.
14 de mayo del 2025

Señor
Ernesto A. Bournigal Read.
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom.
Ave. Cesar Nicolás Pensó 66
Gazcue.

Atención: Sra. Olga Nivar Arias- Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante- Informe Anual de Gobierno Corporativo de esta Sociedad Correspondiente al Período 2024.

Distinguidos señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Reglamento R-CNMV-2022-10-MV que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, art. 16 literal "q"; a través de la presente tenemos a bien notificarles que se encuentra disponible en nuestra página web el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período 2024.

Pueden acceder a dicha información ingresando a la página web de la sociedad, sección de informaciones financieras: https://do.jmmb.com/funds/informacion-financiera-safi.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Atentamente

MADELYN REGINA MATEO SANTOS
Digitally signed by MADELYN REGINA MATEO SANTOS
Date: 2025.05.14 18:40:55 -04'00'

RNC 1-31-074146 JMMB Funds SIVAF-010 Santo Domingo, Rep. Dom.

_____
Madelyn Mateo
Gerente Sénior de Cumplimiento Regulatorio y Normativa para RD.

JMMB Funds
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO JMMB

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

2024

ÍNDICE

I. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS 1
II. BASES DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO 1
III. ASPECTOS GENERALES 2

a. Informaciones generales de JMMB SAFI 2
b. Fecha de ejercicio al que corresponde el informe 2
c. Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2024 2
d. Hechos Relevantes de gobierno corporativo correspondientes al año 2024 3
e. Procedimientos de resolución de conflictos internos 3

IV. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE JMMB SAFI 4

a. Capital y estructura al 31 de diciembre de 2024 4
b. Detalle de los accionistas con participaciones significativas (≥10%) 5
c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos 5
d. Cambios en la estructura corporativa 5
e. Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario 5
f. Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería) 5
g. Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero 5
h. Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario 6

V. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD 6

a. Composición del Consejo de Administración y categoría de miembros 6
b. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración 7
c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron 10
d. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración 10
e. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración 11

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribución 12
ii. Cambios significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados 12

f. Política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia 12
g. Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités 13
h. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo 13
i. Composición y funciones de los Comités de Apoyo 13
j. Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración 21
k. Información sobre el proceso de evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia 29
l. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad 30

i. Relación con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de la participación y la relación de índole familiar, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo....30
ii. Mención de la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de Administración (si hubiera) 30

VI. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 30

a. Cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre activos, entre otros)....30
b. Medidas para fomentar la participación de los accionistas....31
c. Solicitudes de información recibidas de los accionistas y materia de la información requerida....31

VII. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.... 31

a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés....32
b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas 32

i. Operaciones materiales realizadas realizadas con personas que se encuentren vinculadas de manera directa por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de cosanguinidad o el primero de finidad....32

c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto 32
d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto....32
e. Información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un Consejero en ejercicio, en caso de aplicar....33

VIII. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESOS DE LA SOCIEDAD 33

a. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos 33
b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio....33
c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad....34
d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad....35

IX. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO 35

a. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración 35
b. Detalle de las operaciones materiales con la sociedad controladora y otras empresas del Grupo Financiero....35
c. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del Grupo Financiero que afectan a la Sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte....35

X. OTRAS DISPOSICIONES 36

a. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración.....36
b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique 36
c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año 37
d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo 37

I. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en adelante, "JMMB SAFI" o la "Sociedad"), corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El mismo ha sido elaborado conforme a lo establecido en la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-CNMV-2019-11-MV), de fecha 2 de abril de 2019, la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-CNMV2024-04-MV), de fecha 7 de febrero de 2024 (en adelante, el "Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores"), y la Circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha 25 de noviembre de 2019, modificada por la Circular 01/22, de fecha 17 de febrero de 2022.

El propósito de este informe es comunicar de manera clara, transparente y detallada a los accionistas y grupos de interés los principios, criterios, estructura, reglas y lineamientos que conforman el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, presenta las mejores prácticas adoptadas por los órganos de administración y comités de apoyo para garantizar el cumplimiento de dichas normas.

De forma particular, este informe expone las acciones implementadas durante el año 2024 para asegurar el cumplimiento de las normativas internas y externas aplicables a una sociedad administradora de fondos de inversión, regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

JMMB SAFI reitera su compromiso de mantener un sistema de gobierno corporativo sólido, que promueva la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la protección de los intereses de los inversionistas y demás partes interesadas.

II. BASES DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El sistema de gobierno corporativo de JMMB SAFI se encuentra sustentado tanto en las leyes y normativas que regulan el sector del mercado de valores, como en las mejores prácticas internacionales reconocidas.

En particular, la Sociedad se rige por la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, de fecha 21 de diciembre de 2017, y sus normas de aplicación (Ley del Mercado de Valores), complementadas supletoriamente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones (Ley de Sociedades), así como por otras normas especiales que le sean aplicables y por las disposiciones establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

Estas normas definen la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo, estableciendo reglas y procedimientos para la toma de decisiones estratégicas, la supervisión de la gestión y la administración de la Sociedad. Asimismo, regulan las relaciones entre los distintos órganos de administración, con el objetivo de anticipar y resolver posibles conflictos de interés, fortalecer la gestión integral de riesgos, y garantizar una administración institucional orientada a la transparencia, la rendición de cuentas y la consecución efectiva de los objetivos corporativos.

El sistema se complementa y refuerza mediante la adopción de una sólida normativa interna, contenida en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración,

los Reglamentos Internos de los Comités de Apoyo al Consejo, el Código de Ética y Conducta, así como en diversas políticas, procedimientos y manuales que fortalecen la gestión integral de la Sociedad.

El objetivo fundamental del gobierno corporativo de JMMB SAFI es propiciar un entorno que fomente la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas, como pilares esenciales para promover las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en los negocios, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la Sociedad y de sus fondos administrados.

En ese sentido, el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de JMMB SAFI responden a un modelo estructurado de mejores prácticas internacionales, que combina principios, normas y procedimientos de actuación. Dicho modelo asegura el cumplimiento pleno de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores, y reafirma el compromiso de la Sociedad con los más altos estándares éticos y regulatorios del sector.

III. ASPECTOS GENERALES

a. Informaciones generales de JMMB SAFI

JMMB SAFI es una sociedad administradora de fondos de inversión, debidamente constituida en la República Dominicana conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades. La Sociedad fue creada en el año 2013, y se encuentra autorizada e inscrita por el Consejo Nacional de Valores (CNVM) y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), bajo el amparo de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene como objeto principal la administración de fondos de inversión y demás actividades conexas, en cumplimiento con la normativa vigente y bajo los más altos estándares de calidad y responsabilidad fiduciaria. JMMB SAFI se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-010.

JMMB SAFI forma parte del JMMB Group Limited, a través de su sociedad controladora directa JMMB Holding Company Limited, S.A. La pertenencia a este grupo financiero internacional le permite contar con un respaldo sólido, experiencia comprobada en la industria de servicios financieros y una filosofía centrada en la transparencia, la confianza y la creación de valor a largo plazo para los inversionistas.

Al cierre del período 2024, JMMB SAFI administraba siguientes fondos de inversión debidamente registrados ante la SIMV: (i) JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (SIVFIA-009); (ii) JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (SIVFIA-025); (iii) JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (SIVFIA-043); (iv) JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-012); (v) JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II (SIVFIC-048); (vi) JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055); y (vii) JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo (SIVFIC-068).

b. Fecha de ejercicio al que corresponde el informe

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024.

c. Breve resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2024

Durante el año 2024, JMMB SAFI continuó fortaleciendo de manera sostenida su marco de gobierno corporativo, reafirmando su compromiso con la adopción de estándares internacionales que aseguran una gestión ética, transparente y alineada a los más altos principios de integridad institucional. La Sociedad mantiene la firme convicción de que un entorno robusto de gobierno corporativo es esencial para alcanzar los objetivos estratégicos y generar valor sostenible para sus accionistas e inversionistas.

Con ese propósito, la Alta Gerencia y el Consejo de Administración asumieron de manera proactiva la responsabilidad de liderar la evolución continua de la estructura de gobierno de la Sociedad, implementando iniciativas orientadas a mejorar la toma de decisiones, el control interno, la supervisión de riesgos y la fluidez en la divulgación de información relevante. La gestión de JMMB SAFI se sustentó en el respeto a los derechos de los inversionistas, la rendición de cuentas y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad fiduciaria y la protección de los intereses de todos los grupos de interés.

Asimismo, la Sociedad procuró de manera permanente la observancia y cumplimiento de la normativa vigente y de las mejores prácticas locales e internacionales que rigen la industria de fondos de inversión. La adopción de dichas directrices ha permitido consolidar su posición como un actor relevante dentro del mercado de valores dominicano, caracterizado por su capacidad de adaptación y respuesta a los desafíos del entorno regulatorio y económico.

Durante el ejercicio reportado, el Consejo de Administración y los Comités de Apoyo desempeñaron un papel clave en la supervisión de las actividades de la Sociedad, velando por la adecuada implementación de las políticas internas, la actualización de los lineamientos estratégicos y la evaluación continua de los controles y procesos corporativos. Este seguimiento riguroso y sistemático ha fortalecido la confianza de los inversionistas y ha permitido mantener la estabilidad y solidez institucional.

En este contexto, se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

- Celebración de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.
- Realización de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración.
- Convocatoria y celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Apoyo al Consejo.
- Reestructuración parcial en la composición del Consejo de Administración.
- Conocimiento y aprobación de los informes anuales de gestión, de gobierno corporativo, e informes financieros correspondientes al ejercicio anterior.

d. Hechos Relevantes de gobierno corporativo correspondientes al año 2024

Los hechos relevantes relacionados con el gobierno corporativo de JMMB SAFI durante el ejercicio fiscal 2024 se encuentran debidamente publicados y a disposición de inversionistas y grupos de interés. Esta información puede ser consultada tanto en la página web de la Sociedad, disponible en https://do.jmmb.com/funds/informacion-financiera-safi, como en la sección de "Hechos Relevantes" de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), a través del enlace https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts.

e. Procedimientos de resolución de conflictos internos

Los conflictos internos pueden afectar la operatividad y la productividad institucional si no son gestionados adecuadamente. En este sentido, JMMB SAFI cuenta con un procedimiento formal para la prevención, gestión y resolución de conflictos internos, diseñado con el objetivo de anticiparse a potenciales situaciones y, en caso de que estas ocurran, procurar su resolución de manera ágil, eficiente y en estricto apego a los principios éticos y de respeto institucional.

Este procedimiento se encuentra documentado en el Código de Ética y Conducta de la Sociedad, y contempla un proceso estructurado en cuatro fases para su correcta aplicación.

Se hace constar que durante el ejercicio fiscal 2024 no se registraron situaciones de conflicto interno que requirieran la activación del referido procedimiento.

IV. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE JMMB SAFI

a. Capital y estructura al 31 de diciembre de 2024

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2024, fue aprobado el aumento del capital social autorizado de JMMB SAFI a RD$181,000,000.00. Como parte de dicha decisión, se autorizó la emisión de 369,411 acciones correspondientes a una capitalización de dividendos.

Al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado de la Sociedad ascendía a RD$181,000,000.00 y el capital social suscrito y pagado registraba un monto de RD$176,941,100.00, distribuido en las proporciones siguientes:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA 2024			
Accionista	**Cantidad de Acciones**	**Monto RD$**	**%**
1. JMMB Holding Company Limited, S.A.	1,249,913	124,991,300.00	70.64%
2. America Corp, S.R.L.	212,329	21,232,900.00	12.00%
3. Inversiones BDI, S.A.	166,835	16,683,500.00	9.43%
4. Roberto Luis Jiménez Collie	140,334	14,033,400.00	7.93%
TOTAL	**1,769,411**	**RD$176,941,100.00**	**100.00%**

JMMB SAFI cuenta con acciones comunes y nominativas, cuyos derechos se encuentran establecidos en los Estatutos Sociales de la entidad. Cada acción confiere a su titular los siguientes derechos:

- Participar proporcionalmente en la propiedad del activo social de la Sociedad, en proporción al número total de acciones emitidas. No obstante, estos derechos solo podrán ser ejercidos legítimamente al momento de la disolución y liquidación de la Sociedad; durante su vigencia, la acción otorga al propietario un derecho de crédito vinculado principalmente a una parte proporcional de los beneficios sociales anuales.
- Ejercer un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas.
- Participar proporcionalmente en la distribución de dividendos o beneficios que decida la Asamblea General de Accionistas, conforme a las disposiciones de los Estatutos Sociales.
- Elegir y ser elegido como miembro del órgano de administración o funcionario social, conforme a los mecanismos y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales.
- Ejercer el derecho de preferencia proporcional en la suscripción y adquisición de nuevas acciones, conforme lo previsto en los Estatutos Sociales.

- Revisar y solicitar copias del inventario, lista de accionistas, balance general, estados de resultados e informes del Consejo de Administración o del Comisario de Cuentas, durante los 15 días previos a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, en las oficinas de la Sociedad.

b. Detalle de los accionistas con participaciones significativas (≥10%)

A continuación, se detallan los accionistas con participación significativa igual o mayor a 10% del capital suscrito y pagado de JMMB SAFI al 31 de diciembre de 2024:

ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS 2024		
Accionista	**Cantidad de Acciones**	**%**
1. JMMB Holding Company Limited, S.A.	1,249,913	70.64%
2. America Corp., S.R.L.	212,329	12.00%

c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos

Al 31 de diciembre de 2024, JMMB SAFI no presentó miembros del Consejo de Administración que tuvieran la condición de accionistas significativos, ya sea de forma directa a título personal o indirectamente a través de otras sociedades o vehículos corporativos.

d. Cambios en la estructura corporativa

Durante el ejercicio fiscal 2024, JMMB SAFI no experimentó cambios en su estructura corporativa. La composición accionaria permaneció sin variaciones y no se registraron ingresos o retiros de accionistas.

e. Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

Durante el periodo 2024, no existieron relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, ni relaciones comerciales, contractuales o societarias entre los titulares de las participaciones significativas de JMMB SAFI, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad.

f. Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería)

Al cierre del ejercicio fiscal al 31 diciembre de 2024, JMMB SAFI no mantenía acciones propias en tesorería ni registraba participación accionaria alguna bajo esta modalidad.

g. Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de JMMB SAFI estuvo integrado por los siguientes miembros, respecto de los cuales se presenta la fecha de su primer nombramiento y las posteriores reelecciones correspondientes:

NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRACIÓN 2024		
Miembro	**Fecha primer nombramiento**	**Período reelección**
1. Isaac Castañeda	30/03/2021	Cuarto período
2. Juan Jose Melo Pimentel	10/05/2022	Tercer período
3. Carolina Pichardo Toral	01/04/2024	Primer período
4. Roberto Jiménez Collie	30/03/2021	Cuarto período
5. Rodolfo Cabello Blanco	03/06/2013	Undécimo período

h. Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

JMMB Holding Company Limited, S.A., titular de participación significativa en JMMB SAFI, posee participación significativa en otras entidades del Grupo JMMB en la República Dominicana.

A continuación, se presenta el detalle de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2024:

PARTICIPACIONES SOCIETARIAS JMMB HOLDING COMPANY LIMITED, S.A. 2024		
Miembro	**Aportaciones al capital**	**Porcentaje de Participación**
1. Banco Múltiple JMMB Bank, S.A.	RD$879,839,125.01	99.93%
2. JMMB Puesto de Bolsa, S.A.	RD$1,678,733,100.00	80.03%
3. AFP JMMB BDI, S.A.	RD$95,792,400.00	48.38%

V. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

La estructura del órgano de administración de JMMB SAFI se encuentra conformada de acuerdo con lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades, el Reglamento de Gobierno Corporativo los participantes del mercado de valores, así como demás normativa aplicable, y conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En virtud de dicho marco regulatorio y estatutario, la dirección y administración principal de JMMB SAFI, durante el ejercicio objeto de este Informe, ha estado a cargo de los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas.
- El Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo.
- El Gerente General y los demás funcionarios de la Sociedad designados por el Consejo de Administración.

a. Composición del Consejo de Administración y categoría de miembros

Durante el período 2024, el Consejo de Administración de JMMB SAFI estuvo conformado conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente en materia de gobierno corporativo para los participantes del mercado de valores.

A continuación, se presenta la composición del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2024, junto con la categoría asignada a cada uno de sus miembros:

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024		
Nombre	**Cargo**	**Categoría**
1. Isaac Castañeda	Presidente	Miembro Externo Independiente
2. Juan Jose Melo Pimentel	Vicepresidente	Miembro Interno o Ejecutivo
3. Carolina Pichardo Toral	Secretaria	Miembro Interno o Ejecutivo
4. Roberto Jiménez Collie	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
5. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	Miembro Externo Independiente

b. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

A continuación, se presenta un resumen del perfil de uno de los miembros que integraban el Consejo de Administración de JMMB SAFI al cierre del ejercicio fiscal 2024. La composición del Consejo cumple con los requerimientos de número, categoría, experiencia, idoneidad y especialización establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores, así como en las políticas y reglamentos internos de la Sociedad.

MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024	
Miembro / Cargo	**Perfil**
 Isaac Castañeda **Presidente** (Miembro Externo Independiente)	El señor Isaac Castañeda es Licenciado en Economía y Filosofía por Columbia College y posee un MBA con concentración en Finanzas de The Wharton School. Inició su carrera en 1989 como analista en Bankers Trust Co. en Nueva York, donde evaluó el impacto del Plan Brady en México. Posteriormente, integró el equipo de inversiones estratégicas del Latin American Merchant Bank de Bankers Trust, enfocado en mercados bursátiles latinoamericanos, y fue Director Asociado en Deltec Asset Management, especializado en mercados emergentes. En 1999 se trasladó a la República Dominicana para coadministrar Inversiones Hielo Nacional, S.A. (hoy Grupo Empresarial Alaska), desempeñándose como Gerente General y Presidente del Consejo de Directores hasta 2020. Actualmente es inversionista privado en bienes raíces, y cuenta con más de 30 años de experiencia en gestión de fondos de inversión, adquisiciones, ventas y administración de activos inmobiliarios en Estados Unidos, República Dominicana y otros mercados emergentes. Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 30 de marzo de 2021.

Juan José Melo Pimentel
Vicepresidente
(Miembro Interno)

El señor Juan José Melo Pimentel posee una Maestría en Finanzas de la Universidad de Comillas, en Madrid, y una Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Cuenta con más de quince (15) años de experiencia en el sector financiero.

Actualmente se desempeña como Presidente Ejecutivo de JMMB República Dominicana, liderando las operaciones de las cuatro empresas que conforman el Grupo JMMB en el país: Banco Múltiple JMMB Bank, S.A., JMMB Puesto de Bolsa, S.A., AFP JMMB BDI, S.A. y JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (SAFI).

Es socio fundador de Melcon Inversiones & Construcciones, S.R.L., empresa promotora y desarrolladora de proyectos inmobiliarios residenciales. Participa activamente en asociaciones empresariales como ANJE, ACOPROVI y APB, y actualmente funge como Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Jamaica en la República Dominicana.

Entre 2015 y 2019 se desempeñó como Gerente General del Banco de Ahorro y Crédito JMMB Bank, S.A., dirigiendo todas las actividades de la institución. A nivel de proyectos estratégicos, lideró el proceso de adquisición y posterior fusión del Banco de Ahorro y Crédito Río, S.A. y de la Corporación de Crédito América, S.A., mientras se desempeñaba como Investment Banking Head de JMMB Group en República Dominicana.

Actualmente, también funge como Vicepresidente del Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. y de JMMB Banco Múltiple JMMB Bank, S.A., y es miembro del Consejo de Administración del JMMB Holding Company Limited, S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 10 de mayo de 2022.

Carolina Pichardo Toral
Secretaria
(Miembro Interno)

La señora Carolina Pichardo posee un Máster en Derecho de los Negocios de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y es Doctora en Derecho, egresada de la Universidad Iberoamericana (UNIBE). Cuenta con amplia experiencia en las áreas de banca, finanzas, cumplimiento regulatorio y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLAFT).

Forma parte del Grupo JMMB en la República Dominicana desde el año 2015 y actualmente ocupa la posición de Vicepresidenta de Legal y Cumplimiento para República Dominicana, liderando las áreas jurídicas, de cumplimiento normativo y PLAFT de Banco Múltiple JMMB Bank, S.A., JMMB Puesto de Bolsa, S.A., y AFP JMMB BDI, S.A.

Fue miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI, desde el 1ro de abril de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

Roberto Jiménez Collie
(Miembro Externo Patrimonial)

El señor Roberto Jiménez es Licenciado en Economía por la Universidad de Concordia, en Montreal, Canadá. Cuenta con una trayectoria destacada como empresario y ejecutivo en los sectores de telecomunicaciones, agroindustria y comercio internacional. Fue fundador y director de ASTER Comunicaciones y socio fundador de TELECOM en República Dominicana.

Previo a su experiencia en telecomunicaciones, se desempeñó como Socio Encargado de las Operaciones en Newfield Partners LTD, empresa estadounidense con sede en Miami especializada en la comercialización de arroz. Asimismo, fue Gerente de Negocios para Latinoamérica en Balfour Maclaine & Incotrade, donde lideró operaciones en el mercado de commodities agrícolas.

Su trayectoria combina liderazgo empresarial con la visión estratégica de negocios internacionales. Actualmente, es también es miembro del Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 30 de marzo de 2021.

Rodolfo Cabello Blanco
(Miembro Externo Independiente)

El señor Rodolfo Cabello posee un MBA Executive (1997) y un Diploma en Administración de Empresas (1996) de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile. También cuenta con un Diploma en Evaluación de Proyectos (1994), una Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (1986) y es Ingeniero Civil Electricista (1990) por la Universidad de Chile. Ha participado en diversos seminarios internacionales, entre ellos: International Management Seminar (Anderson School, Los Ángeles, EE. UU., 1996), Competition Defense and Economic Regulation (UADE, Buenos Aires, Argentina, 2001), Modeling and Managing Competitive Electricity Markets (London Business School, Londres, 2001) y el AES Leadership Developing Program (University of Virginia, EE. UU., 2005).

Cuenta con una sólida trayectoria profesional en los sectores energético y financiero. Actualmente se desempeña como Asesor de la Presidencia y del Consejo de Administración del Grupo Estrella, y es miembro activo de varios comités dentro de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., incluyendo los Comités de Inversiones (fondos abiertos y Fondo de Energía Sostenible - FES), y los Comités de Riesgos y Cumplimiento, los cuales ha presidido.

En el pasado, fue Asesor de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (2011-2020); Director de Operaciones y Mercado Eléctrico en AES Panamá (2010-2011); Vicepresidente Ejecutivo de Negocios en AES Dominicana (2004-2010); Director Comercial de Itabo, S.A. (2000-2004) y Jefe de Proyectos de Desarrollo en AES Gener, S.A. (1995-1999). También ha brindado asesoría comercial, financiera y soporte documental a inversionistas en procesos de adquisición de activos estratégicos del sector energético en República Dominicana.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 3 de junio de 2013.

c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron

Durante el ejercicio fiscal 2024, se registró un cambio en la composición del Consejo de Administración de JMMB SAFI:

- Con fecha 1 de abril de 2024, se designó a la señora Carolina Pichardo Toral como miembro del Consejo de Administración y Secretaria del Consejo.

Como hecho posterior al cierre del ejercicio 2024, la señora Carolina Pichardo Toral cesó en sus funciones como Secretaria del Consejo de Administración. En su lugar, fue designada la señora Wallis Pons Cardi, quien asumió dicho cargo durante el primer trimestre de 2025. A continuación, se presenta un resumen de su perfil profesional.

Wallis Pons Cardi
Secretaria
(Miembro Externo Independiente)

La señora Wallis Pons Cardi posee una Maestría en Propiedad Intelectual del Franklin Pierce Center for Intellectual Property (Franklin Pierce University, New Hampshire), y es Licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Cuenta con más de 20 años de experiencia en las áreas de propiedad intelectual, telecomunicaciones, privacidad, regulación, protección al consumidor, litigios, entretenimiento, deportes y competencia. Ha desempeñado roles de liderazgo en asociaciones internacionales, incluyendo: Copresidenta del Comité de Restricción de Marcas de la International Trademark Association (INTA), Presidenta del Grupo Centroamericano y del Caribe de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Presidenta de KnowledgeNet en República Dominicana (IAPP), Delegada Nacional ante la Asociación Interamericana de Propiedad Industrial (ASIPI), y profesora universitaria de propiedad intelectual. Fue miembro del Consejo de Administración de JMMB Bank hasta febrero de 2025.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI desde el 28 de febrero de 2025.

d. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración

El Capítulo I del Título Quinto de los Estatutos Sociales y los Capítulos III y IV del Código de Gobierno Corporativo de JMMB SAFI establecen las disposiciones aplicables a la selección, remoción y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Los consejeros son elegidos por períodos de un (1) año y permanecerán en funciones hasta que sean reelegidos o se designe a sus sucesores.

La designación de los miembros del Consejo corresponde a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, previa formulación de candidaturas por parte del propio Consejo de Administración, las cuales deberán acompañarse de la siguiente documentación: (i) currículo vitae, (ii) certificación de no antecedentes penales del

país de residencia y (iii) referencias personales y profesionales. Los candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa legal vigente y en los Estatutos Sociales.

En el proceso de nominación se deben observar las siguientes condiciones:

- Los miembros internos o ejecutivos, de existir, no podrán participar en la selección ni en la propuesta de los candidatos a la Asamblea General de Accionistas.
- Todo nombramiento debe estar precedido por un informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, que evalúe la idoneidad del candidato en cuanto a experiencia, competencias técnicas, valores éticos, inhabilidades, y demás criterios previstos en la normativa aplicable, el Reglamento de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno del Consejo.

El informe debe ser conocido y evaluado por el Consejo de Administración antes de ser presentado a los accionistas en la Asamblea General para su decisión final. Los consejeros electos deberán suscribir los documentos de aceptación de su nombramiento, declarar no encontrarse afectados por causales de inhabilitación y comprometerse a cumplir con los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y las demás normas internas de la Sociedad.

Los consejeros cesan en su cargo al concluir el período para el cual fueron elegidos, salvo reelección. Deberán renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo en los siguientes casos:

- Si son miembros internos y cesan en los cargos que originaron su nombramiento.
- Si realizan actos que comprometan la reputación de la Sociedad.
- Si su permanencia afecta negativamente la operativa del Consejo o pone en riesgo los intereses de la Sociedad.
- Si alcanzan la edad límite establecida en los Estatutos Sociales.

El Consejo solo podrá proponer el cese de un consejero ante incumplimiento de los Estatutos Sociales, la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades o cualquier otra disposición normativa vigente. En caso de vinculación o implicación en un proceso legal, el Consejo deberá valorar el posible impacto reputacional y decidir la destitución o la suspensión temporal del miembro afectado.

En caso de producirse vacantes que comprometan la operativa del Consejo, los miembros restantes designarán, en un plazo de 15 días, a un sustituto temporal que permanecerá hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria. De no realizarse dicha designación y si las vacantes impidieran sesionar, cualquier miembro podrá convocar a la Asamblea General para restituir la composición requerida.

e. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración

Las funciones de los miembros del Consejo de Administración de JMMB SAFI podrán ser gratuitas o remuneradas, según lo determine la Asamblea General de Accionistas, conforme a las siguientes modalidades: (i) una suma fija anual o por reunión, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, la cual será fijada por la Asamblea General de Accionistas; y (ii) remuneraciones o beneficios excepcionales vinculados a contrataciones o mandatos especiales relacionados con objetivos específicos de interés societario, en cuyo caso las remuneraciones estarán sujetas a las disposiciones de los artículos 222 al 225 de la Ley de Sociedades.

La Asamblea General de Accionistas podrá establecer diferentes criterios de retribución según la categoría de los miembros del Consejo. En particular, podrá disponer la remuneración de los miembros independientes del Consejo de Administración, mientras que los miembros no independientes y los internos o ejecutivos podrán desempeñar sus funciones a título gratuito, o establecerse rangos diferenciados de remuneración.

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribución

La política de retribución del Consejo de Administración de JMMB SAFI busca atraer y retener talento bajo los siguientes principios y criterios:

- Diferenciación en los sistemas retributivos aplicables a miembros externos (independientes o no independientes) y a miembros internos o ejecutivos.
- Definición de esquemas de remuneración coherentes con la dedicación, experiencia y responsabilidades de cada consejero, sin que estos comprometan su independencia de criterio.
- Priorización de la creación de valor y rentabilidad sostenida a medio y largo plazo, por encima de resultados de corto plazo.
- Moderación y proporcionalidad razonable de las retribuciones, en función de la situación financiera de la Sociedad y en línea con los estándares de mercado para entidades comparables.
- Alineación de la política retributiva con la estrategia de negocio, el perfil de riesgo, los objetivos y las prácticas de gestión de riesgos de JMMB SAFI.
- Exclusión de cualquier retribución asociada a resultados desfavorables.
- Prevención de conflictos de interés en la adopción de decisiones por parte de los miembros del Consejo de Administración.

ii. Cambios significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron ajustes en los montos establecidos para los honorarios por asistencia a reuniones del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo, manteniéndose sin modificaciones la estructura general de la política y los criterios diferenciados de compensación según la categoría de miembro.

La política de remuneración para el ejercicio 2024, incluyendo la actualización de los montos correspondientes, fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas de JMMB SAFI en su sesión celebrada el 7 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en atención a las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores.

f. Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia

Conforme lo indicado en el literal "e" precedente, y en virtud de la política de remuneración aprobada por la Asamblea General de Accionistas de JMMB SAFI, durante el ejercicio fiscal 2024 se realizaron los pagos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y de sus Comités de Apoyo.

REMUNERACIÓN GLOBAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN 2024	
Concepto	**Monto RD$**
Honorarios asistencia reuniones Consejo y Comités de Apoyo	2,825,235.30

En lo que respecta a la retribución de la Alta Gerencia, la misma fue determinada de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo de la República Dominicana.

g. Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Consejo de Administración celebró un total de siete (7) reuniones, alcanzando un quórum promedio de asistencia de un 100%. A continuación, se presenta el detalle de la participación individual de los miembros del Consejo de Administración durante dicho período:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES CONSEJO ADMINISTRACIÓN 2024		
Miembro	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Isaac Castañeda	7	100%
2. Juan Jose Melo Pimentel	7	100%
3. Carolina Pichardo Toral	6	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Consejo).
4. Roberto Jiménez Collie	7	100%
5. Rodolfo Cabello Blanco	7	100%

h. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo

Por política interna y conforme a las disposiciones de la casa matriz de JMMB SAFI, en cada reunión del Consejo de Administración participan, en calidad de invitados, colaboradores del Grupo JMMB con experiencia en las materias de competencia o en los temas estratégicos y operativos incluidos en la agenda correspondiente.

Esta práctica permite incorporar diferentes perspectivas y opiniones especializadas para fortalecer los procesos de toma de decisiones, así como los procedimientos y controles internos de la Sociedad.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2024, JMMB SAFI contó con la asesoría de KPMG Dominicana, S.A., en su calidad de firma de auditoría externa, para la preparación de los estados financieros auditados y para la evaluación de la efectividad del Programa de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFT y PADM).

i. Composición y funciones de los Comités de Apoyo

En el marco de las mejores prácticas de gobierno corporativo y en cumplimiento de la normativa vigente, el Consejo de Administración de JMMB SAFI ha constituido Comités de Apoyo que tienen como objetivo asistirle en la supervisión y evaluación de aspectos clave para la adecuada administración de la Sociedad.

Cada comité cuenta con un Reglamento Interno que define su composición, las materias de su competencia y las responsabilidades asignadas.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2024, los siguientes Comités de Apoyo se encontraban formalmente constituidos: Comité de Riesgos, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, el Comité de Auditoría y Cumplimiento

Regulatorio, y Comité de Cumplimiento. Estos comités, en el marco de sus competencias, desarrollaron las funciones que se detallan en los apartados siguientes.

En adición, conforme a la naturaleza y requerimientos regulatorios de los fondos de inversión administrados por la Sociedad, existen Comités de Inversiones para cada fondo, cuyo funcionamiento y atribuciones están definidos en los respectivos reglamentos internos de dichos fondos. Estos comités no forman parte de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración de JMMB SAFI; sin embargo, mantienen un vínculo de supervisión y control, reportando de forma periódica al Consejo, mediante la remisión de informes semestrales y anuales, en iguales términos que los demás comités.

1. Comité de Riesgo

Conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Riesgos debe estar conformado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes. La presidencia del Comité debe ser asumida por un consejero externo.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Comité de Riesgos de JMMB SAFI estuvo integrado por las siguientes personas:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE RIESGO 2024		
Miembro	**Cargo**	**Categoría**
1. Isaac Castañeda	Presidente	Miembro externo independiente
2. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	Miembro externo independiente
3. Roberto Jiménez Collie	Miembro	Miembro externo patrimonial

Cabe destacar que, además de los miembros mencionados, quienes participaron con voz y voto, el Gerente de Riesgos y/o el Director de Riesgos País de la Sociedad participaron con voz y sin voto, en todas las reuniones del Comité, en calidad de invitado permanente y coordinador.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en la materia.

Las funciones principales del Comité son las siguientes:

- Informar a la Asamblea de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración la política de riesgos de la Sociedad.
- Revisar y evaluar la integridad y adecuación de la función de gestión de riesgos de la Sociedad.
- Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos que aplique, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- Valorar la estrategia y las políticas generales de riesgo en la Sociedad, así como los impactos potenciales de estos riesgos sobre la solvencia de la entidad.
- Analizar y evaluar la gestión ordinaria del riesgo en términos de límites de apetito, capacidad de riesgo, grupos de riesgos, rentabilidad y capital en riesgo.
- Evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la Sociedad.

- Formular recomendaciones de mejora sobre la infraestructura y sistemas internos de control y gestión de riesgos.
- Elevar al Consejo de Administración propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgos.
- Informar al Consejo sobre las operaciones que deban ser autorizadas por este órgano cuando excedan las facultades delegadas.
- Apoyar al Consejo, cuando así lo solicite, respecto a operaciones sujetas a autorización legal, reglamentaria o interna.
- Valorar y dar seguimiento a las indicaciones formuladas por autoridades supervisoras.
- Informar al Consejo de Administración sobre la exposición a riesgos y sus resultados.
- Reportar al Consejo los análisis de sensibilidad respecto al valor de la entidad y sus resultados frente a variaciones en factores de riesgo.
- Proponer al Consejo límites de exposición en operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocio y de forma consolidada.
- Informar al Consejo sobre las medidas correctivas implementadas como resultado de evaluaciones a los procedimientos de administración de riesgos.
- Aprobar la metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos.
- Aprobar modelos, parámetros y escenarios para la medición, control y monitoreo de riesgos.
- Aprobar excesos a los límites de exposición de riesgos.
- Aprobar las funciones del área de administración de riesgos.
- Dar seguimiento continuo a: (i) las políticas y límites de riesgos; (ii) el cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en las operaciones; (iii) la adopción e implementación de planes de acción para eventos de contingencia; y (iv) las mejores prácticas de gestión de riesgos.
- Cualquier otra función que la normativa vigente asigne al Comité.

2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

En atención a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe estar conformado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes.

Asimismo, uno de los miembros y un invitado permanente del Comité deben contar con conocimientos en estrategia, recursos humanos, política salarial o materias afines, con un nivel suficiente para comprender el alcance y la complejidad de estos temas en la Sociedad.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de JMMB SAFI estuvo integrado por las siguientes personas:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES 2024		
Miembro	**Cargo**	**Categoría**
1. Isaac Castañeda	Presidente	Miembro externo independiente
2. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	Miembro externo independiente
3. Roberto Jiménez Collie	Miembro	Miembro externo patrimonial

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones tiene como objetivo apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones decisorias y de asesoría relacionadas con las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia.

Las funciones principales del Comité son las siguientes:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que le sean planteadas por los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer y revisar los perfiles y criterios que deben regir la composición del Consejo de Administración.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos como miembros del Consejo.
- Informar, cuando corresponda, sobre la calificación de independencia de los candidatos a consejeros para su presentación a la Asamblea General de Accionistas.
- Formular, en casos de reelección o ratificación, una evaluación del desempeño y dedicación efectiva del consejero durante su período anterior.
- Informar al Consejo sobre situaciones que puedan afectar negativamente el funcionamiento del órgano o la reputación de la Sociedad, incluyendo posibles incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones legales.
- Proponer al Consejo la política de sucesión de los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia, así como de otras posiciones clave.
- Evaluar candidatos y proponer el nombramiento o remoción del ejecutivo principal de la Sociedad.
- Proponer criterios objetivos para la contratación y remuneración de la Alta Gerencia.
- Proponer al Consejo la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para su aprobación por la Asamblea General o conforme a los Estatutos Sociales, y la política de remuneración de la Alta Gerencia.
- Proponer al Consejo la determinación individual de las retribuciones de los consejeros, dentro del marco de la política de remuneración vigente.
- Velar por el cumplimiento de la política de remuneración de los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia, asegurando la transparencia y adecuada divulgación de las retribuciones.
- Revisar periódicamente los programas de remuneración y proponer las recomendaciones pertinentes al Consejo.
- Formular el informe anual sobre la política de remuneración del Consejo y de la Alta Gerencia.
- Apoyar al presidente del Consejo en la realización de la evaluación anual del órgano, revisando los resultados y formulando sugerencias de mejora.
- Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia sobre la política de recursos humanos de la Sociedad e informar al Consejo antes de su aprobación.

3. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio debe estar conformado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes con voz y voto. La presidencia debe ser asumida por un consejero externo independiente.

Los miembros del Comité deben contar con conocimientos contables, financieros y en materias asociadas que les permitan pronunciarse con rigor sobre los asuntos de competencia del Comité y comprender su alcance y

complejidad. Además, deben mantenerse actualizados sobre la normativa nacional e internacional en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de JMMB SAFI estuvo integrado por las siguientes personas:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO 2024		
Miembro	**Cargo**	**Categoría**
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	Miembro externo independiente
2. Isaac Castañeda	Miembro	Miembro externo independiente
3. Roberto Jiménez Collie	Miembro	Miembro externo patrimonial

La función principal de este Comité es asistir al Consejo de Administración en su función de supervisión, mediante la evaluación de los procedimientos contables, el control interno, la relación con el auditor externo y las obligaciones de cumplimiento regulatorio, así como la revisión del ambiente de control de la Sociedad, incluyendo el sistema de gestión de riesgos.

Las atribuciones del Comité son las siguientes:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones planteadas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su presentación a la Asamblea, los candidatos para la designación del auditor externo y las condiciones de contratación, así como su eventual revocación.
- Evaluar la calidad y efectividad de los servicios del auditor externo.
- Supervisar la interacción con el auditor externo, evaluar su independencia y comunicar al Consejo cualquier situación que limite su acceso a información.
- Recibir el informe final de auditoría y revisar los estados financieros para someterlos al Consejo, emitiendo pronunciamiento sobre eventuales salvedades u opiniones desfavorables.
- Verificar que la Alta Gerencia atienda las recomendaciones del auditor externo.
- Acceder a toda la información financiera y supervisar la aplicación de criterios contables adecuados en la preparación de los estados financieros.
- Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y divulgación de información financiera.
- Supervisar la veracidad e integridad del contenido en la página web y otros canales de información.
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y el cumplimiento de normas de gobierno corporativo.
- Verificar que la información periódica ofrecida al mercado se elabore bajo los mismos principios que los estados financieros.
- Proponer al Consejo la estructura y procedimientos del sistema de control interno.
- Evaluar el sistema de control interno de la Sociedad.
- Supervisar y reportar al Consejo sobre la efectividad de la política de riesgos de la Sociedad.
- Supervisar la función de auditoría interna e informar al Consejo sobre sus actividades.
- Proponer la selección, remuneración, reelección y cese del responsable de auditoría interna.
- Aprobar el plan anual de auditoría interna y su informe anual de actividades.
- Velar por la independencia y eficacia de la auditoría interna, así como verificar la atención a sus recomendaciones.

- Revisar el cumplimiento de las acciones derivadas de informes de autoridades supervisoras.
- Evaluar e informar al Consejo sobre posibles conflictos de interés de accionistas controlantes, miembros del Consejo o Alta Gerencia.
- Examinar e informar sobre operaciones con partes vinculadas o miembros del Consejo, previamente a su autorización.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Código de Ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, informando y recomendando al Consejo sobre cualquier actuación antiética detectada.

4. Comité de Cumplimiento PLAFT

En aplicación del Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, adoptado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 11 de diciembre de 2018, R-CNMV-2018-12-MV (en lo adelante, el "Reglamento PLAFT"), JMMB SAFI cuenta con un Comité de Cumplimiento como órgano permanente de coordinación y apoyo al Consejo de Administración.

El Comité de Cumplimiento vigila el desempeño del órgano de cumplimiento, asegurando la correcta implementación y ejecución de los programas y procedimientos internos para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

De conformidad con la normativa vigente, el Comité de Cumplimiento debe estar integrado por un número impar de miembros, con un mínimo de tres (3), todos con voz y voto: (i) un (1) miembro del Consejo de Administración que no ocupe cargos ejecutivos en la Sociedad, quien lo preside; (ii) el ejecutivo principal de la entidad; y (iii) el ejecutivo principal del área de Operaciones o de Negocios.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Comité de Cumplimiento de JMMB SAFI estuvo conformado por las siguientes personas:

COMPOSICIÓN COMITÉ CUMPLIMIENTO PLAFT 2024	
Miembro	**Cargo**
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente
2. Jesús Cornejo Bravo	Miembro
3. Ejecutivo principal del área de Negocios (posición vacante al cierre del ejercicio)	Miembro

Cabe destacar que, además de los miembros con derecho a voto, participaron de forma permanente y con voz, pero sin voto, el Oficial de Cumplimiento, en calidad de Secretario del Comité, conforme lo establece el Reglamento PLAFT, y el Director País de Legal y Cumplimiento, en calidad de invitado permanente según lo previsto en el Reglamento del Comité.

Las principales funciones del Comité son las siguientes:

- Revisar las políticas, procedimientos y controles implementados para el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

- Remitir al Consejo de Administración, a través de su presidente o del Oficial de Cumplimiento, las decisiones adoptadas en las reuniones.
- Realizar reuniones periódicas para revisar y corregir posibles desviaciones respecto a los procedimientos previamente aprobados.
- Proponer al Consejo de Administración las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados dentro del programa de cumplimiento.
- Analizar denuncias presentadas sobre conductas tipificadas como delitos, para establecer mecanismos de alerta y procedimientos de prevención, e incorporar estos aprendizajes en las políticas internas y programas de capacitación.
- Decidir sobre la continuidad o desvinculación de relaciones comerciales con clientes considerados de alto riesgo para la Sociedad.
- Conocer de las acciones disciplinarias propuestas por el Oficial de Cumplimiento o el Departamento de Cultura y Desarrollo Humano contra colaboradores que incumplan el Código de Ética o las políticas internas de prevención.
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones de la Sociedad.
- Verificar la correcta ejecución y los resultados del programa de cumplimiento, mediante la revisión periódica de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento.

5. Comités de Inversiones

El Comité de Inversiones de cada fondo administrado por JMMB SAFI es el órgano responsable de establecer y supervisar las decisiones estratégicas y operativas relacionadas con la administración de los recursos del fondo, conforme a la política de inversiones establecida en el reglamento interno del respectivo fondo.

Durante el ejercicio fiscal 2024, los Comités de Inversiones de los fondos administrados estuvieron conformados por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO (SIVFIA-009) 2024	
Miembro	**Cargo**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente
2. Paul Andrew Gray	Miembro
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN DÓLARES (SIVFIA-043) 2024	
Miembro	**Cargo**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente
2. Paul Andrew Gray	Miembro
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS (SIVFIA-025) 2024	
Miembro	**Cargo**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente
2. Paul Andrew Gray	Miembro

3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO (SIVFIC-012) 2024	
Miembro	**Cargo**
1. Isaac Castañeda	Presidente
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro
3. Jesús Cornejo Bravo	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II (SIVFIC-048) 2024	
Miembro	**Cargo**
1. Isaac Castañeda	Presidente
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro
3. Jesús Cornejo Bravo	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE (SIVFIC-055) 2024	
Miembro	**Cargo**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente
2. Paul Andrew Gray	Miembro
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO (SIVFIC-068) 2024	
Miembro	**Cargo**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro

Además de los miembros indicados, quienes participaron con voz y voto, el Administrador de cada fondo participó en todas las reuniones su respectivo Comité, con voz y sin voto, en calidad de invitado permanente y fungiendo como Secretario del mismo.

Las principales funciones de los Comités de Inversiones son las siguientes:

- Establecer las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, conforme a su reglamento interno y bajo los principios de autonomía, independencia y separación.
- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión presentadas, de acuerdo con los lineamientos y políticas del fondo correspondiente.
- Verificar periódicamente que las decisiones adoptadas sean ejecutadas en las condiciones previamente aprobadas.
- Evaluar y aprobar el monto o porcentaje de los dividendos a distribuir a los aportantes, en el caso de fondos de inversión cerrados.
- Rendir cuentas de sus actuaciones al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Aprobar propuestas de modificaciones a la política de inversiones del fondo.
- Supervisar la labor del Administrador del Fondo de Inversión.

- Cumplir cualquier otra función establecida en el reglamento interno del fondo y en el reglamento general de funcionamiento de los Comités de Inversiones.

j. Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración

1. Comité de Riesgo

Durante el año 2024, el Comité de Riesgo de JMMB SAFI sostuvo trece (13) reuniones, cumpliendo con la periodicidad establecida para su funcionamiento y alcanzando un promedio de asistencia del 83%.

Los objetivos del período fueron monitorear y gestionar integralmente los riesgos financieros y no financieros a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los fondos administrados por ésta, los cuales fueron abordados y gestionados satisfactoriamente durante el ejercicio.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE RIESGOS 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Isaac Castañeda	Presidente	13	100%
2. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	13	100%
3. Roberto Jiménez Collie	Miembro	5	50% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)

En período reportado, el Comité desempeñó un rol activo en el fortalecimiento del modelo de gestión de riesgos de la Sociedad, a través de la adopción de un enfoque basado en tres pilares: gobernanza y normativas, monitoreo y seguimiento, y cultura de riesgos.

Entre las principales actividades realizadas se destacan:

- Aprobación y seguimiento de manuales, políticas y matrices vinculadas a la gestión de riesgos, conforme a las disposiciones normativas aplicables.
- Revisión periódica de los principales indicadores de riesgos y de los límites de exposición en los fondos administrados y la Sociedad.
- Análisis y evaluación de proyectos y riesgos emergentes, así como seguimiento a eventos relevantes para la gestión de riesgo operativo y PLAFT.
- Monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías internas y externas.
- Revisión y aprobación de iniciativas de mejora orientadas a fortalecer los sistemas de control interno y la continuidad del negocio.

Asimismo, el Comité promovió iniciativas para reforzar la cultura de riesgos dentro de la organización, incluyendo la ejecución de programas de capacitación y actividades de sensibilización dirigidas a los colaboradores de JMMB SAFI.

Durante el período 2025, el Comité de Riesgos continuará trabajando en la identificación y evaluación de los riesgos financieros y no financieros asociados a los productos y proyectos de JMMB SAFI, en el fortalecimiento de la cultura de riesgo dentro de la organización, en la supervisión de los planes de mitigación de riesgos y en la verificación del cumplimiento de las disposiciones regulatorias vigentes, incluyendo las nuevas normativas en materia de seguridad cibernética y de la información aplicables al mercado de valores.

2. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Durante el año 2024, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de JMMB SAFI sostuvo cinco (5) reuniones, cumpliendo con la periodicidad establecida para su funcionamiento y alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	5	100%
2. Roberto Jiménez Collie	Miembro	5	100%
3. Isaac Castañeda	Miembro	3	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)

Durante el período reportado, los objetivos del Comité estuvieron enfocados en apoyar al Consejo de Administración en su función de supervisión, mediante la evaluación de los sistemas de control y auditoría interna, supervisión de los servicios de auditoría, verificación de la aplicación de los criterios contables, vigilancia del cumplimiento de las normas de buen gobierno corporativo, y la supervisión del programa país de cumplimiento regulatorio y su adaptación a los cambios normativos locales, así como la revisión del ambiente de control interno de la Sociedad.

Las principales actividades realizadas incluyeron:

- Aprobación del informe y los planes de acción derivados de la inspección regulatoria con base consolidada llevada a cabo por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Revisión del programa país de cumplimiento regulatorio y las iniciativas clave definidas para el período 2024.
- Presentación periódica de la gestión de cumplimiento regulatorio, incluyendo estadísticas de reportería, comunicaciones regulatorias, seguimiento de cambios normativos y atención de requerimientos regulatorios. Asimismo, se mantuvo informado al Comité sobre los procesos de inspección y sus respectivos informes de resultados, incluyendo la definición de planes de acción y medidas correctivas, así como la oportuna atención de todas las comunicaciones recibidas por parte del órgano regulador.
- Supervisión de los procesos de auditoría interna y externa, incluyendo la aprobación del plan anual, evaluación de riesgos y seguimiento a recomendaciones.
- Ratificación y seguimiento a la designación y cronograma de trabajo de los auditores externos tanto de la Sociedad como de los fondos administrados.

- Revisión y aprobación de los estados financieros auditados y de los informes de cumplimiento del programa PLAFT-PADM.
- Seguimiento a la adecuación normativa, incluyendo la implementación del Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información del Mercado de Valores y demás regulaciones relevantes publicadas durante el período. Durante el período que se informa, el área de cumplimiento regulatorio reportó oportunamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y al Consejo de Administración las distintas circulares, instructivos y cartas circulares emitidas por el órgano regulador, a través de los reportes periódicos presentados al Comité y del reporte bimestral país de cumplimiento.
- Actualización y aprobación de la matriz de monitoreo de reportes regulatorios y de la política de operaciones con partes vinculadas.
- Revisión y aprobación de los reportes de cumplimiento regulatorio y de operaciones con partes vinculadas correspondientes a los distintos períodos del ejercicio.

Respecto al cumplimiento regulatorio, en adición a los temas tratados indicados de manera precedente, se mantuvo informado al Comité de los procesos de inspección y sus respectivos informes de resultados resaltando el establecimiento de planes de acción y medidas correctivas, asimismo fueron reportadas al comité todas las comunicaciones recibidas por el regulador y su atención en tiempo oportuno.

Durante el período 2025, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio continuará enfocado en fortalecer la supervisión del sistema de control interno y del cumplimiento normativo, así como en garantizar la integridad de la información financiera y el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo. El Comité mantendrá como prioridades apoyar a las distintas áreas de la Sociedad que interactúan con este órgano, asegurar la preparación y capacitación continua del equipo, brindar soporte efectivo en los procesos clave y aportar valor en la identificación y mitigación de riesgos. De igual forma, se dará continuidad al fortalecimiento de la documentación y al seguimiento de las recomendaciones pendientes, con el objetivo de promover una cultura organizacional centrada en la mejora continua y en la eficiencia operativa.

3. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Durante el año 2024, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones sostuvo tres (3) reuniones, cumpliendo con la periodicidad establecida para su funcionamiento y alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Isaac Castañeda	Presidente	3	100%
2. Roberto Jiménez Collie	Miembro	3	100%
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	2	100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité)

Durante el período reportado, el Comité se encargó de definir y revisar los perfiles del Consejo de Administración, evaluando candidatos al Consejo y a la alta dirección, asegurando el cumplimiento de criterios

de independencia, experiencia y desempeño. Asimismo, revisó y propuso planes de sucesión, garantizando la continuidad del negocio. En materia de compensación, el Comité revisó las políticas salariales establecidas, su aplicación práctica, y analizó propuestas de cambios estructurales e incrementos de personal para aprobación, velando en todo momento por la transparencia y la alineación con los principios de gobierno corporativo.
Los objetivos de gestión para el período 2024 estuvieron orientados a apoyar la estrategia organizacional, a través de los siguientes ejes:

- Fomento de una cultura de colaboración con el cliente, mediante la capacitación del equipo en soluciones enfocadas y productos estratégicos.
- Desarrollo de liderazgo, fortaleciendo las competencias a través de las rutas de desarrollo Emerge y Evolve, y robusteciendo el programa de sucesión de la alta dirección.
- Fortalecimiento del compromiso del equipo, mediante el impulso del Programa de Bienestar y la promoción de los "Impulsos Culturales".
- Durante el período, entre las principales actividades realizadas por el Comité se destacan:
- Presentación y aprobación del plan de compensación de los miembros del Consejo para el ejercicio 2024-2025.
- Aprobación del Manual de Organización y Funciones, de la estructura organizacional, del Manual de Políticas y Procedimientos Generales, y del Plan de Continuidad de roles críticos.
- Revisión de las estrategias de desarrollo humano y del equipo de negocios, incluyendo premisas presupuestarias, presupuesto de entrenamientos y actividades para colaboradores.
- Aprobación de cambios en la estrategia y estructura del equipo de negocios, actualización de terminologías de roles de alto nivel y revisiones de valoraciones de posiciones de alta dirección.
- Revisión y aprobación del plan de sucesión, del análisis de equidad interna y comparaciones de mercado, así como de indicadores de rotación de personal.

Durante el período 2025, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones mantendrá su enfoque en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de nombramientos, remuneraciones y sucesiones, así como en fortalecer el desarrollo organizacional, brindando a los equipos las herramientas necesarias para mejorar la relación con los clientes, fortalecer el liderazgo interno, impulsar un alto desempeño, fomentar un entorno de trabajo positivo y apoyar las iniciativas de eficiencia operacional.

En particular, las perspectivas estratégicas del Comité incluyen:

- Consolidar una cultura de colaboración con el cliente mediante la integración de principios de servicio y capacitación en productos estratégicos.
- Fortalecer las competencias de liderazgo a través de las rutas de desarrollo Emerge, Evolve y Enrich, asegurando la continuidad del negocio mediante programas de sucesión.
- Implementar un enfoque estandarizado en la gestión de desempeño, desarrollando iniciativas como "Camino al Progreso" para fortalecer la mejora continua.
- Promover la eficiencia operativa mediante la identificación de oportunidades de optimización en procesos, estructuras y beneficios organizacionales.
- Impulsar el compromiso del equipo a través de la continuidad del Programa de Bienestar, los "Impulsos Culturales" y nuevas iniciativas derivadas de los resultados de la encuesta de clima organizacional.

Al enfocarse en estos pilares, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones contribuirá al fortalecimiento de la estrategia organizacional, al desarrollo del liderazgo interno, al mejoramiento del desempeño institucional, a

la optimización de los recursos y al fortalecimiento de un entorno de trabajo justo, sano y propicio para el crecimiento de los colaboradores.

4. Comité de Cumplimiento PLAFT

Durante el periodo 2024, el Comité de Cumplimiento se reunió en siete (7) ocasiones, cumpliendo con la periodicidad establecida para su funcionamiento y alcanzando un promedio de asistencia del 100%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PLAFT 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Rodolfo Cabello Blanco	Presidente	7	100%
2. Jesús Cornejo Bravo	Miembro	7	100%
3. Ejecutivo principal del área de Negocios (posición vacante al cierre del ejercicio)	Miembro	-	-

El Comité, conforme a su estructura reglamentaria, contempla la participación de tres miembros, incluyendo al ejecutivo principal del área de negocios, posición que permaneció vacante durante el ejercicio 2024. Para asegurar la adecuada continuidad operativa y el normal desarrollo de sus funciones, participaron de manera permanente, con voz, pero sin voto, dos ejecutivos del área de negocios designados por la Sociedad, quienes brindaron apoyo en la discusión y seguimiento de los temas bajo responsabilidad del Comité.

Durante el período, las principales actividades incluyeron la revisión del Programa de Cumplimiento y Plan de Capacitación, la actualización de políticas y procedimientos internos, la evaluación periódica de riesgos y debida diligencia de clientes y proveedores, el seguimiento a los reportes regulatorios y a los resultados de auditorías internas y externas, así como la atención a los requerimientos del regulador y al funcionamiento del sistema automatizado de monitoreo. El Comité concluyó el ejercicio cumpliendo con los objetivos establecidos, fortaleciendo la gobernanza mediante la formalización de su reglamento interno y la consolidación de un plan de trabajo estructurado.

De cara al 2025, el Comité continuará supervisando la aplicación del programa integral de prevención de riesgos, asegurando la actualización continua de las políticas y procedimientos internos, la evaluación y monitoreo de riesgos de clientes y proveedores, el seguimiento a las actividades de capacitación y sensibilización del personal, la verificación de la efectividad de los sistemas automatizados de control, y la atención oportuna a los requerimientos del regulador y a los resultados de auditorías internas y externas. El Comité mantendrá su compromiso de velar por la mejora constante del sistema de prevención, promoviendo el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento dentro de la organización.

5. Comités de Inversiones

La participación individual y las actividades de los Comités de Inversiones durante el periodo 2024, se detalla en lo sucesivo.

i. Comité de Inversiones de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (SIVFIA-009)

Durante el periodo 2024, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (SIVFIA-009), se reunió en siete (7) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 90%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUÓRUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO (SIVFIA-009) 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente	7	100%
2. Paul Andrew Gray	Miembro	5	71%
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	7	100%

Durante el período, el Comité se enfocó en la actualización continua del panorama macroeconómico local, el seguimiento al desempeño y composición del portafolio de inversiones, así como en la definición y ajuste de la estrategia de inversión del fondo. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la aplicación y seguimiento de las medidas regulatorias transitorias establecidas para activos registrados a costo amortizado. Estas acciones permitieron al Comité cumplir con sus funciones de supervisión y apoyar la adecuada gestión del portafolio en un entorno de mercado en evolución.

ii. Comité de Inversiones de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (SIVFIA-043)

Durante el periodo 2024, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (SIVFIA-043), se reunió en siete (7) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 90%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN DÓLARES (SIVFIA-043) 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente	7	100%
2. Paul Andrew Gray	Miembro	5	71%
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	7	100%

Durante el período, el Comité se centró en la actualización del panorama macroeconómico local, el seguimiento al desempeño y al portafolio de inversiones, así como en la definición y ajuste de la estrategia de inversión del fondo en función de las condiciones de mercado. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la distribución del portafolio de inversiones y el análisis de las fluctuaciones del tipo de cambio, con el fin de apoyar una adecuada toma de decisiones estratégicas. Estas acciones permitieron al Comité cumplir satisfactoriamente con sus funciones de supervisión y apoyo a la gestión del portafolio.

iii. Comité de Inversiones de JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (SIVFIA-025)

Durante el periodo 2024, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (SIVFIA-025), se reunió en siete (7) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 90%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS (SIVFIA-025) 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente	7	100%
2. Paul Andrew Gray	Miembro	5	71%
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	7	100%

Durante el período, el Comité se enfocó en la actualización del panorama macroeconómico local, el seguimiento al rendimiento y composición del portafolio de inversiones, así como en la definición y ajuste de la estrategia de inversión del fondo. Además, se dio seguimiento a la aplicación de las medidas regulatorias transitorias relacionadas con activos registrados a costo amortizado. Los temas de mayor impacto abordados incluyeron la distribución del portafolio de inversiones y el análisis de las fluctuaciones de precio no reconocidas de valores de renta fija acogidos a dichas medidas transitorias. Las acciones realizadas permitieron al Comité cumplir con sus funciones de supervisión y apoyo a la adecuada gestión del portafolio.

iv. Comité de Inversiones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-012)

Durante el periodo 2024, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-012), se reunió en dieciséis (16) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 96%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO (SIVFIC-012) 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Isaac Castañeda	Presidente	16	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	16	100%
3. Jesús Cornejo Bravo	Miembro	14	88%

Durante el período, el Comité centró sus esfuerzos en dar seguimiento al desempeño y manejo del portafolio, revisar reportes de propiedades y ocupación, evaluar posibles adquisiciones y nuevas oportunidades de inversión, analizar las condiciones del entorno competitivo, supervisar casos en proceso legal, revisar gastos operativos y evaluar los estados financieros para la determinación de la distribución de dividendos. Asimismo, se abordaron temas específicos relacionados con la gestión y alquiler de activos estratégicos. Las actividades realizadas permitieron al Comité cumplir con su responsabilidad de supervisión y apoyar la adecuada gestión del portafolio de inversiones.

v. Comité de Inversiones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II (SIVFIC-048)

Durante el periodo 2024, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II SIVFIC-048, se reunió en dieciséis (16) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 96%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II (SIVFIC-048) 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Isaac Castañeda	Presidente	16	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	16	100%
3. Jesús Cornejo Bravo	Miembro	14	88%

Durante el período, el Comité dio seguimiento al desempeño y manejo del portafolio, revisó reportes de propiedades y de ocupación, evaluó propuestas de adquisición de nuevos activos, analizó las condiciones del entorno competitivo, supervisó casos en proceso legal y evaluó los estados financieros para la determinación de la distribución de dividendos. Estas actividades contribuyeron al cumplimiento de sus funciones de supervisión y apoyo a la adecuada gestión del portafolio de inversiones.

vi. Comité de Inversiones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible SIVFIC-055

Durante el periodo 2024, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible SIVFIC-055, se reunió en siete (7) ocasiones, alcanzando un promedio de asistencia del 95%.

A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité en las reuniones celebradas:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE (SIVFIC-055) 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente	7	100%
2. Paul Andrew Gray	Miembro	6	86%
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	7	100%

Durante el período, el Comité se enfocó en la actualización del panorama macroeconómico local, el seguimiento al rendimiento y composición del portafolio de inversiones, la evaluación de proyectos de deuda y capital, así como en la presentación y análisis de nuevas oportunidades de inversión. Asimismo, se dio seguimiento a proyectos en proceso y a las estrategias de diversificación del portafolio. Los temas de mayor impacto abordados incluyeron la evaluación y aprobación de inversiones en instrumentos de deuda privada y en acciones preferentes. Las acciones realizadas permitieron al Comité cumplir con sus funciones de supervisión y apoyo a la adecuada gestión del portafolio.

vii. Comité de Inversiones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo SIVFIC-068

Durante el periodo 2024, el Comité de Inversiones del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo SIVFIC-068, se reunió en tres (3) ocasiones de manera ordinaria. El detalle de la participación individual fue el siguiente:

QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONES JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO (SIVFIC-068) 2024			
Miembro	**Cargo**	**Sesiones presente**	**Porcentaje de asistencia**
1. Jesús Cornejo Bravo	Presidente	3	100%
2. Juan José Melo Pimentel	Miembro	3	100%
3. Rodolfo Cabello Blanco	Miembro	3	100%

Durante el período, el Comité se enfocó en la evaluación de los estados financieros para la determinación de la distribución de dividendos, el seguimiento al rendimiento y composición del portafolio de inversiones, la actualización de proyectos de deuda y capital, así como la presentación y análisis de nuevas oportunidades de inversión. Los temas de mayor impacto abordados incluyeron la decisión de no distribuir beneficios correspondientes al ejercicio anterior, así como la aprobación de inversiones en instrumentos de deuda privada y en activos inmobiliarios estratégicos. Las acciones realizadas permitieron al Comité cumplir con sus funciones de supervisión y apoyo a la adecuada gestión del portafolio.

k. Información sobre el proceso de evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia

Con el objetivo de valorar y supervisar su eficiencia, así como fortalecer su funcionamiento, el Consejo de Administración de JMMB SAFI, sus comités de apoyo y los ejecutivos que conforman la Alta Gerencia fueron evaluados conforme a las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

La evaluación correspondiente al ejercicio 2024 se realizó durante el primer trimestre de 2025, a través de una encuesta individual completada por los miembros del Consejo. Se valoraron aspectos como la asistencia a reuniones, participación en programas de formación, preparación técnica, nivel de compromiso y calidad de los aportes. El resultado promedio obtenido fue de 100%, reflejando una gestión activa, informada y comprometida, alineada a las mejores prácticas de gobierno corporativo y superando los estándares regulatorios.

Los consejeros destacaron como principales fortalezas: la apertura y profundidad en el análisis de temas estratégicos, el seguimiento continuo al desempeño de la administradora, la búsqueda de consensos, la colaboración con la administración para la mejora de procesos y controles, así como la puntualidad, asistencia y adecuada organización documental.

Adicionalmente, se evaluó la gestión operativa del Consejo de Administración y de sus comités de apoyo, tomando en cuenta la cantidad de reuniones celebradas frente al mínimo previsto, la asistencia promedio de sus integrantes, el cumplimiento de las funciones asignadas y la formalización oportuna de las actas correspondientes.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de los resultados:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO Y COMITÉS 2024				
Órgano / Comité	**Reuniones celebradas / previstas**	**Asistencia promedio (%)**	**Cumplimiento de funciones (%)**	**Actas firmadas (%)**
1. Consejo de Administración	7/ 6	100%	100%	100%
2. Comité de Riesgos	13 / 12	83%	100%	100%

3. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	5/ 4	100%	100%	100%
4. Comité de Nombramientos y Remuneraciones	3 / 2	100%	100%	100%
5. Comité de Cumplimiento PLAFT	7 / 6	100%	100%	100%
Promedio General	**117%**	**97%**	**100%**	**100%**

En cuanto a la Alta Gerencia, su desempeño se evalúa a través de los Indicadores Balanceados Individuales de Desempeño (IBSC), los cuales consideran conocimientos, experiencia, competencias técnicas y cumplimiento de objetivos estratégicos. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios, destacando la capacidad técnica, el liderazgo y el compromiso demostrado en la ejecución de la estrategia institucional de la administradora.

I. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad

Durante el período 2024, JMMB SAFI no presentó miembros del Consejo de Administración con cargos ejecutivos dentro de la Sociedad. En el caso del señor Juan José Melo Pimentel y de la señora Carolina Pichardo, ambos miembros internos del Consejo, sus roles responden a posiciones dentro de empresas relacionadas pertenecientes al mismo grupo financiero. El señor Melo se desempeña como Gerente General de JMMB Puesto de Bolsa, S.A., AFP JMMB BDI, S.A., y Country Chief Officer del Grupo JMMB en República Dominicana. Por su parte, la señora Pichardo ocupa la posición de Directora en País de Legal y Cumplimiento para el Grupo JMMB en República Dominicana. Ninguno de ellos ostenta un cargo ejecutivo dentro de JMMB SAFI.

i. Relación con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de la participación y la relación de índole familiar, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo

JMMB SAFI no cuenta con miembros del Consejo que mantengan relación con los accionistas con participación significativa, ni vínculos de índole familiar, comercial o societaria, excepto por su representación como miembros del Consejo.

ii. Mención de la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de Administración (si hubiera)

Al 31 de diciembre de 2024, los miembros internos o ejecutivos del Consejo no presentaron ningún tipo de vinculación con otros miembros del Consejo de Administración.

VI. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a. Cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre activos, entre otros)

JMMB SAFI está comprometida, frente a sus accionistas, a tomar decisiones de negocios bien fundamentadas, que se encuentren dentro de los mejores intereses de la entidad y que no se vean influenciadas por intereses personales, buscando siempre proteger e incrementar el valor de su inversión. La Sociedad otorga un trato

equitativo a cada uno de ellos, sin importar el valor suscrito y pagado de su propiedad accionaria o el número de acciones que representen, atendiendo sus solicitudes, peticiones o reclamaciones en igualdad de condiciones.

JMMB SAFI tiene el compromiso de proporcionar a sus accionistas, de manera oportuna y de conformidad con la normativa aplicable, toda la información necesaria sobre el negocio, para que puedan tomar decisiones con bases confiables y seguras. La Sociedad garantiza la revelación adecuada y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la entidad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración como órgano corporativo y de administración vela porque los accionistas reciban el pago íntegro y puntual de los dividendos y rendimientos de la Sociedad, de acuerdo con lo ordenado por la Asamblea General de Accionistas, y a ser objeto de un trato igualitario por parte de la administración y de la Sociedad.

Durante el período 2024, se cumplieron los derechos de los accionistas, según lo previsto en los Estatutos Sociales y reglamentos internos de la Sociedad, en términos de voto, información, percibir dividendos, convocatoria, entre otros.

Durante el período 2024 los accionistas de JMMB SAFI ejercieron diversos derechos consagrados a su favor por los Estatutos Sociales de JMMB SAFI, la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores, así como la normativa interna en materia de Gobierno Corporativo. En este sentido, a continuación, se presenta un resumen de los derechos ejercidos libremente por lo accionistas de JMMB SAFI:

- Derecho a participar y votar en las asambleas: ejercido mediante la asistencia y voto de los accionistas en todas las Asambleas Generales de Accionistas de JMMB SAFI, celebradas en el año 2024.
- Derecho de información: ejercido al recibir de parte del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo todas las informaciones financieras y operativas relacionadas con la entidad, proyecto de resoluciones, así como otros documentos e informaciones sobre los cuales tienen derecho conforme a la ley, los Estatutos y demás normativa interna.

b. Medidas para fomentar la participación de los accionistas

Durante el 2024 el Consejo de Administración mantuvo una comunicación efectiva, fluida y frecuente con los accionistas en el interés de proteger sus derechos y mantenerlos informados sobre todas las situaciones de la entidad, convocándolos para participar en todas las asambleas celebradas para garantizar la operativa del negocio y gobernabilidad de la entidad.

c. Solicitudes de información recibidas de los accionistas y materia de la información requerida

Durante el 2024 no fueron recibidos requerimientos de información de parte de los accionistas de la Sociedad, en tanto todas las informaciones de interés han sido brindadas a dichos accionistas directamente por el Consejo en las Asambleas de Accionistas celebradas.

VII. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés

La política de operaciones con partes vinculadas de la Sociedad es de cumplimiento obligatorio para los accionistas (controlantes y significativos), miembros del Consejo de Administración, ejecutivos, empleados y demás personas vinculadas, siendo responsabilidad del Consejo su implementación.

El Consejo de Administración es el órgano facultado para la aprobación de operaciones, dependiendo de su clasificación, los fines de validar la no existencia de potenciales conflictos de interés o vulnerabilidades que puedan afectar a la entidad. Dichas operaciones se pactarán en condiciones de mercado, determinadas con base en criterios objetivos que no afecten los intereses de los inversionistas y de la Sociedad en sí misma.

Las operaciones que se lleven a cabo entre la Sociedad y sus partes vinculadas se celebrarán en cumplimiento del marco normativo vigente, las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo y la Política de Operaciones con Partes Vinculadas. En la celebración de estas operaciones se deberá respetar el principio de transparencia, considerar el interés de grupo y dar cumplimiento a las disposiciones de manejo de conflicto de intereses y Código de Ética de la entidad.

b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas

Durante el período enero-diciembre de 2024, no se realizaron operaciones materiales con personas vinculadas, siendo las únicas operaciones por concepto de compra y venta de instrumentos o inversiones en productos estructurados y/o operaciones dentro del giro ordinario del negocio.

Un detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas puede ser consultado en la Nota No. 10 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024.

i. Operaciones materiales realizadas realizadas con personas que se encuentren vinculadas de manera directa por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de cosanguinidad o el primero de afinidad

La entidad no realizó operaciones materiales con personas vinculadas, de manera indirecta, por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad.

c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

Durante el periodo 2024, no se presentaron conflictos de interés que requirieran la actuación del Consejo de Administración o del Ejecutivo Principal de la Sociedad.

d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto

En el 2024 no se generaron situaciones de conflicto de interés.

e. Información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un Consejero en ejercicio, en caso de aplicar

Durante el periodo 2024 no se presentaron situaciones de esta naturaleza.

VIII. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

El sistema de control interno de JMMB SAFI está diseñado para garantizar la integridad, eficiencia y efectividad de las operaciones de la entidad. Este sistema integra políticas, procedimientos y controles que permiten identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que se enfrenta la sociedad. Las políticas de gestión de riesgos establecen el marco para la administración de riesgos de mercado, contraparte, liquidez y operacional, incorporando metodologías para su identificación, medición, monitoreo y control. El proceso de evaluación y monitoreo de controles se lleva a cabo de manera continua para asegurar su efectividad y adecuación frente a los riesgos identificados. Se utilizan herramientas y técnicas para detectar desviaciones o incumplimientos, analizar indicadores de riesgo y definir acciones correctivas oportunas.

Durante el año 2024, se incorporó la figura del Gerente de Calidad, Procesos y Control Interno a nivel país, con el propósito de fortalecer la estructura de control y asegurar una gestión más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. Entre las funciones de esta posición se encuentra desarrollar y mantener la arquitectura de procesos para las líneas de negocio, liderar análisis para comprender y definir el estado actual y futuro de los procesos, identificar oportunidades de mejora y diseñar soluciones técnicas para optimizar los procesos. Además, realiza la revisión de la calidad de los resultados de los procesos, identificando riesgos y proponiendo soluciones documentadas.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de control interno recae en varios órganos. El Comité de Riesgos asiste al Consejo de Administración en la supervisión de la gestión de riesgos, proponiendo políticas y evaluando la integridad del sistema. El Gerente de Calidad, Procesos y Control Interno lidera la evaluación y monitoreo de los controles, asegurando la mitigación de riesgos operacionales y financieros. El Departamento de Riesgos da seguimiento al cumplimiento de las políticas y colabora estrechamente con el Comité de Riesgos y el Gerente para una gestión integral. Por su parte, el Consejo de Administración supervisa la adecuada aplicación de las políticas y recibe informes periódicos sobre la exposición a riesgos y las medidas implementadas.

El proceso de evaluación y monitoreo de controles incluye la revisión de la calidad de los resultados de los procesos, la identificación de riesgos de negocio, la documentación de soluciones técnicas mediante mapas de procesos e instrucciones de trabajo, y la participación en la planificación y documentación de proyectos. Además, se mantiene actualizado un registro integral de la documentación de procesos, promoviendo una cultura organizacional centrada en procesos mediante levantamientos, comunicaciones y diseños oportunos y de valor.

b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

JMMB SAFI cuenta con una política de gestión integral de riesgos cuyo objetivo es establecer un marco adecuado para gestionar la exposición a los riesgos inherentes a su operativa y a la de los fondos administrados. Esta política, actualizada y aprobada en 2024, incorpora las mejores prácticas establecidas por el Grupo JMMB para la gestión de riesgos, y define lineamientos para la administración del riesgo de mercado, crédito, contraparte y liquidez, así como los aspectos vinculados a la adecuación y aportes de capital. Durante el mismo período también fueron elaborados y aprobados los manuales de riesgos operacionales y de eventos potenciales de riesgo relacionados con prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El enfoque general es proporcionar soporte en los procesos y estructuras de gobierno mediante el seguimiento continuo a la exposición al riesgo a nivel institucional. Adicionalmente, el Departamento de Riesgos del Grupo JMMB proporciona soporte técnico con el objetivo de fortalecer la supervisión y mitigación de los riesgos, garantizando que estos se gestionen dentro del marco definido en la política de riesgos de JMMB SAFI. Las políticas consideran las condiciones propias en las que opera la entidad, a fin de definir estrategias y límites adecuados para la gestión de riesgos.

JMMB SAFI, en consonancia con el compromiso del Grupo JMMB, promueve una cultura organizacional orientada a las mejores prácticas de gestión de riesgos, para asegurar la continuidad del negocio y la prestación de servicios e inversiones de calidad a sus clientes. En línea con la política del Grupo, JMMB SAFI mantiene los siguientes compromisos: asegurar que la cultura de riesgo esté plenamente integrada en la organización y que todos los miembros del Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los equipos de trabajo comprendan su rol en la gestión de riesgos; implementar las mejores prácticas y disponer de los recursos necesarios para la administración de riesgos; establecer procesos eficaces y flexibles para la identificación, medición y control continuo de las exposiciones a riesgo; y asegurar que la entidad mantenga niveles adecuados de capitalización para enfrentar potenciales impactos adversos..

c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

Como resultado de la gestión integral de riesgos, se logró mantener bajo control y en niveles adecuados los factores de riesgo a los que está expuesta la entidad, minimizando el impacto de su posible materialización. Esto se evidenció en el cumplimiento sostenido de los indicadores de riesgo, tanto regulatorios como internos, garantizando niveles de liquidez por encima de los límites establecidos, una adecuada gestión del portafolio de inversiones en instrumentos altamente líquidos y un nivel de cumplimiento satisfactorio de los índices de control establecidos. La gestión oportuna del riesgo, basada en metodologías nacionales e internacionales y en estrictas políticas de riesgo, permitió la protección del capital de los clientes y de la sociedad, así como el mantenimiento de un patrimonio técnico estable.

Los riesgos que se consideran posibles factores que pudieran afectar el logro de los objetivos de la entidad para el período 2024 son los siguientes: riesgo de tipo de cambio, derivado de la exposición a inversiones y fondeo en monedas extranjeras que podrían afectar los resultados en caso de movimientos adversos; riesgo de liquidez, tanto en lo relativo a la disponibilidad de fondos para cumplir con obligaciones como a la capacidad de liquidar activos en mercados poco líquidos; riesgo de tasa de interés, asociado a las variaciones que puedan afectar la valoración de las inversiones, donde se establece un límite de duración modificada conforme a las políticas de riesgo; y riesgo de contraparte, vinculado al posible incumplimiento por parte de las contrapartes en operaciones financieras, lo que se gestiona mediante listas de contrapartes aprobadas y seguimiento continuo.

Adicionalmente, se considera el riesgo país, relacionado con factores externos como cambios en políticas, regulación, seguridad y economía nacional; el riesgo de mercado, asociado a la posibilidad de pérdidas por fluctuaciones adversas en tasas de interés o tipo de cambio; el riesgo estratégico, vinculado a decisiones de negocio o a la falta de adaptación a cambios del mercado; y el riesgo reputacional, que puede afectar la percepción de la entidad en el mercado, comprometer la captación de fondos y limitar la rentabilidad potencial.

En cuanto al riesgo operacional y al plan de continuidad del negocio, JMMB SAFI se rige por el marco de riesgo operacional del Grupo JMMB y las normativas locales. Se realiza una identificación, seguimiento y documentación continua de las exposiciones materiales y se establecen las recomendaciones correspondientes para su mitigación. El plan de continuidad busca garantizar la recuperación oportuna de las actividades críticas y la existencia de procesos claros para su ejecución en caso de interrupciones.

Todos los riesgos a los que se vio expuesta la entidad fueron identificados, monitoreados y reportados al Consejo de Administración, donde se evaluaron y se tomaron las decisiones necesarias para su adecuada gestión.

d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad

Como parte de su estrategia de manejo y supervisión de riesgos, JMMB SAFI cuenta con un Comité de Riesgos que reporta de forma independiente al Consejo de Administración y cuyas funciones han sido previamente descritas. Además, la entidad dispone de un Manual de Gestión de Riesgos que establece las políticas y lineamientos para la identificación, supervisión y mitigación de los riesgos, así como la definición del apetito de riesgo institucional.

IX. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

a. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración JMMB SAFI no contó con miembros consejeros o de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero JMMB.

b. Detalle de las operaciones materiales con la sociedad controladora y otras empresas del Grupo Financiero

Véase información incorporada en el literal b de la sección IX del presente informe.

c. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del Grupo Financiero que afectan a la Sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte

La gerencia mantiene una evaluación continua de los riesgos a los cuales está expuesta la entidad. Estos riesgos se encuentran definidos en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de JMMB SAFI, que establece su alcance y criterios, así como los mecanismos para la comunicación de resultados y la asignación de responsabilidades entre los diferentes comités y su relación con el Consejo de Administración.

El proceso de gestión de riesgos se estructura en las siguientes etapas: (i) identificación de los riesgos, a partir de la naturaleza de las actividades de la Sociedad y las exposiciones asociadas a cada una de ellas; (ii) análisis del

riesgo, para comprender su naturaleza y determinar su nivel en función del apetito de riesgo establecido en la política institucional; y (iii) valoración del riesgo, donde se evalúa el posible impacto económico y se definen las acciones de tratamiento y seguimiento correspondientes para asegurar su adecuada gestión.

X. OTRAS DISPOSICIONES

a. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración

Las principales normativas internas de gobierno corporativo de JMMB SAFI son las siguientes: Código de Gobierno Corporativo; Reglamento Interno del Consejo de Administración; Reglamento Interno del Comité de Riesgo; Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Política de Operaciones con Partes Vinculadas; y el Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

Asimismo, los Estatutos Sociales recogen los principios generales de gobierno corporativo aplicables a JMMB SAFI, y establecen las disposiciones para el funcionamiento y la estructura de la Sociedad.

b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique

JMMB SAFI ha adoptado normas y lineamientos orientados a garantizar el acceso oportuno y preciso a información veraz para sus clientes, accionistas, la Superintendencia del Mercado de Valores, autoridades gubernamentales y el público en general, en su calidad de entidad regulada. La sociedad reconoce que una comunicación transparente con sus públicos de interés, internos y externos, constituye un elemento esencial dentro de su marco de gobierno corporativo, al reflejar su compromiso de actuar de forma profesional, ética y transparente.

Se considera público a toda persona física o jurídica que interactúe de forma directa o indirecta con JMMB SAFI, incluyendo empleados, clientes, accionistas, miembros del Consejo de Administración y de los comités de apoyo, la Superintendencia del Mercado de Valores, entidades gubernamentales y otros actores relevantes. La transparencia implica la divulgación de información que, conforme a la normativa vigente, se considera pública, así como de datos relacionados con los valores corporativos, objetivos y principios de buen gobierno, contribuyendo a la comprensión de la operativa y compromiso fiduciario de la entidad hacia sus clientes.

Se entiende por información pública aquella documentación emitida por JMMB SAFI en el marco de sus obligaciones regulatorias. Queda excluida cualquier información de carácter reservado, confidencial o privilegiado, así como aquella que, de ser divulgada, pudiera generar perjuicio para la sociedad o sus clientes.

Los públicos de interés podrán presentar solicitudes de información, comentarios o consultas vinculadas al objeto social y la actividad regulada de la sociedad. No serán objeto de divulgación informaciones confidenciales, datos sensibles ni documentos que puedan comprometer la seguridad o integridad de la entidad.

JMMB SAFI mantiene a disposición del público información institucional a través de su portal web www.jmmb.com.do y en sus oficinas de servicio.

JMMB SAFI otorga alta prioridad a su relación con las autoridades competentes en el marco del cumplimiento de las disposiciones legales para la prevención y mitigación del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Toda información o documentación suministrada a las autoridades será auténtica y responderá a los requerimientos legales necesarios para fines de supervisión, investigación o procesos judiciales, conforme a las disposiciones de las leyes aplicables.

1. Política de atención a la Superintendencia del Mercado de Valores y autoridades

JMMB SAFI se encuentra sujeta a la supervisión, inspección y vigilancia de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en cumplimiento tanto de su marco regulatorio como de su responsabilidad institucional. Todos los procesos de la entidad y sus productos se orientan a ofrecer una respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos de dicha autoridad y de cualquier otra autoridad competente.

c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año

Durante el período 2024, JMMB SAFI continuó aplicando de forma estricta las políticas y procedimientos establecidos para prevenir y mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Para dicha gestión, la entidad se ha apoyado en el cumplimiento de la Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; el Reglamento R-CNMV-2018-12-MV para la prevención de estos delitos en el mercado de valores dominicano; el Instructivo C-SIMV-2018-11-MV sobre debida diligencia en el mercado de valores; su propio Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; así como en cualquier otra norma, circular o disposición emitida por los organismos competentes..

d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo

Durante el período 2024 no se registraron cambios en los auditores externos de JMMB SAFI. La sociedad mantiene una relación de servicios de auditoría externa con KPMG, S.R.L. desde el año 2015, lo que representa un total de diez años de servicio. Con el objetivo de preservar la independencia y objetividad en los trabajos realizados, JMMB SAFI ha solicitado de manera periódica la rotación de los equipos asignados por la firma de auditoría, incluyendo socios, gerentes y personal senior.

***

Certificamos que el presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversion, S.A., en sus reuniones celebradas en fecha ocho (8) de mayo de dos mil veinticinco (2025). En virtud de la delegación de poderes otorgada en dichas reuniones, suscribimos este documento en nombre del Consejo de Administración, dando fe de la veracidad y contenido del mismo.

Juan José Melo Pimentel
Vicepresidente

Rosa María Mena Saladín
Apoderada